

Cómo actuar en caso de ACCIDENTE DE TRABAJO PAS US

Circular de 24 de mayo de 2018 de la GERENCIA de la US por la que se actualiza la Circular de 11 de octubre de 2005 en relación con el procedimiento a seguir en caso de AT



Comuníquelo
inmediatamente al
SEPRUS
954 486 762
docseprus@us.es

Acuda directamente

al Hospital Fremap y comuníquelo dentro de los 3 días posteriores al AT si:

- por su **gravedad** no admita demora,
- ocurre **fuera de la jornada** laboral habitual (turno de tarde o noche, sábado o festivo)



Parte notificación AT

Acuda al
Hospital Fremap



Avda. de Jerez, s/n. Los Bermejales



pincha aquí para ver
ubicación



Parte asistencia AT:

- sin baja laboral
- parte de baja laboral *

Remita el parte de
asistencia AT al
SEPRUS

*en caso de causar baja laboral ha de notificarlo tambien a RRHH, según corresponda a:

- paslaboral@us.es
- pasfuncionario@us.es